

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Núm. 305

Lunes 6 de Noviembre de 1922

Secreto
Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

En progresión ascendente.—Desde que publicamos nuestra advertencia a los señores comisionados en cada provincia por la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria para la organización y la captación de adeptos, se han recibido numerosos boletines y cuotas de ingreso en la Asociación Nacional Veterinaria. Como sabemos de varias provincias en las cuales los comisionados tienen ya reunidas muchas adhesiones y esperan para remitirlas a Secretaría a obtener la totalidad, rogamos a estos compañeros que remitan lo antes posible las que tengan en su poder, porque acaso desde el número próximo de LA SEMANA VETERINARIA se empiece ya a publicar la relación de solicitantes provisionalmente admitidos. Esta publicación es indispensable y ya no se puede demorar por más tiempo. Por lo tanto, también advertimos a aquellos compañeros ingresados y numerados en la antigua Unión Nacional Veterinaria que aun no han satisfecho su cuota, que se apresuren a enviar esas 12 pesetas 50 céntimos si quieren conservar su número, pues en las listas que se publiquen solamente figurarán los nombres de los veterinarios que hayan pagado, y, en su consecuencia, serán privados de su número actual aquellos que aun no hayan abonado la cuota de ingreso en el momento de llegar a su número la publicación.

Conviene publicar esta relación de compañeros provisionalmente admitidos en la Asociación Nacional Veterinaria con una doble finalidad: primero, para que sirva de acuse de recibo a los interesados; segundo, para que todos sepan quiénes pretenden figurar en la Asociación. La Comisión Central de Reglamento, cumpliendo uno de los compromisos adquiridos en la Asamblea de Mayo, ha realizado y realiza una intensa labor de atracción entre la masa profesional, y no está descontenta del resultado obtenido; pero la obra depurativa que subsigüientemente ha de realizarse no le compete a ella, si no que será obra del Comité Central directivo que en su día se nombre por votación entre todos los asociados. Este Comité habrá de actuar en relación constante con los Comités provinciales, y por conducto de ellos con los de distrito, para procurar que se acoplen a las reglas morales de la profesión aquellos admitidos provisionalmente que se demostrase que no lo estuvieran; y si no logra por medios persuasivos atraer al buen camino a algún descarriado, le negará seguramente el ingreso definitivo, devolviéndole su cuota de ingreso y dejándole entregado a las consecuencias que se deriven de su mal proceder. También será obra del Comité Central directivo la defensa de aquellos compañeros provisionalmente admitidos que se demostrase eran víctimas de la mala pasión de alguien interesado en que no figurasesen en esta gran Asociación Nacional Veterinaria, que pretende ser

una familia caracterizada por vivir dentro de las normas más estrechas de la pureza y de la justicia.

Para que esta obra, de acusación en unos casos y de defensa en otros, pueda ser fructífera, conviene que desde luego se vayan conociendo los nombres de los compañeros que pretenden asociarse, pues aunque en su día se remitirá a cada Colegio la relación completa de solicitantes, para que los Colegios digan lo que tengan que decir respecto al particular, nada se pierde con que cada veterinario tome las notas que estime oportunas. La lista definitiva de asociados se formará después de esta depuración, en que se dé a todos las debidas garantías para enjuiciar, y una vez hecho esto se podrá decir que ha quedado sólidamente constituida la Asociación Nacional Veterinaria. Nosotros tenemos la convicción de que la lista provisional se elevará íntegramente a definitiva, porque creemos en la eficacia de la bondad sobre todas las argucias del mal, a las que primero acorrala, después adormece y por último destruye. En este suave Jordán brotado del manantial purísimo de aquella inolvidable Asamblea de Mayo, se lavarán todas las culpas que hubiere y se sellará la unión fraternal de todos con un solo ideal por guía.

Mientras llega el día de la definitiva constitución, todos los amantes de la Asociación Nacional Veterinaria debemos realizar cuantos esfuerzos podamos para conseguir que ni por un solo momento se interrumpa esta progresión ascendente de peregrinos del ideal, que, sin dar oídos a la maledicencia de los necios ni sentir consancio en el espíritu, se van acercando con la ofrenda de su fe al templo en que se elaboran las nuevas tablas de la ley profesional, con las que han de establecerse bases más equitativas y racionales para la vida de la clase veterinaria.

Escuelas de Veterinaria

Nuevos veterinarios.—Han terminado la carrera en los exámenes ordinarios de Septiembre los siguientes estudiantes de Veterinaria:

ESCUELA DE MADRID.—Don Gonzalo Izquierdo Montes, D. Antonio San José y Sacristán, D. José Bueno Muñoz, D. Pedro Díaz Calzado, D. Teófilo Anaya y Pérez, D. Angel Dilla y Carpintero, D. Arturo Yustas Bustamante y D. Alejandro Muñoz Custodio.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Ismael Ramos Bradineras, D. Eduardo Chamorro Alcrudo, D. Esteban Satué Estaun, D. Antonio López Sánchez, D. Francisco Collado Labarra, D. Luis Sánchez Pérez y D. Manuel Oroz Agudo.

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Ninguno.

ESCUELA DE LEÓN.—Don Marcelino Díaz de Otazú, D. Rosario Revuelta Tomé, D. Gerónimo González de la Puente, D. Leocadio González Segovia, don Juan Manuel López Manrique y D. Alejandro Viguera Sáez.

ESCUELA DE SANTIAGO.—Don Jesús Carbón Mosteiro, D. Emilio Fernández Bermúdez, D. José Luna y D. Severino Pellit Varela.

Nuevos alumnos.—Este año, a consecuencia de la aplicación del preparatorio de Ciencias por primera vez, solamente se han matriculado de primer año en las Escuelas de Veterinaria los siguientes alumnos.

ESCUELA DE MADRID.—Don Federico Roldán García.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Ramón F. Ruigómez Bolívar y D. Vicente G. Llut.

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Ninguno.

ESCUELA DE LEÓN.—Doña Justina González Morilla, D. José González Asensio y D. José Blanco Marciel.

ESCUELA DE SANTIAGO.—Don Cruz A. Gallástegui (ingeniero agrónomo), don Domingo García Gay, D. José López Pereira y D. José Basozafall.

Higiene pecuaria

BOLLETIN ESTADÍSTICO.—Durante el mes de Junio de 1922 ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	Bajas por muerte o sacrificio
Rabia.	Equina.	3	3
	Bovina.	8	8
	Porcina.	1	1
	Canina.	43	43
	Felina.	4	4
TOTALES.		59	59
Carbunco bacteridiano.	Equina.	22	12
	Bovina.	154	154
	Ovina.	282	285
	Caprina.	67	67
	Porcina	2	2
TOTALES.		527	520
Coriza gangrenosa.	Bovina	3	3
Carbunco sintomático.	Bovina	5	5
Peste bovina	Bovina	»	»
Perineumonia exudativa contagiosa.	Bovina	21	15
Tuberculosis.	Bovina	92	92
Muermo	Equina	1	1
Influenza o fiebre tifoidea.	Equina	19	6
Fiebre afiosa.	Bovina	1.452	26
	Ovina	1.700	49
	Caprina	1.149	78
	Porcina	1.666	80
TOTALES.		5.967	233
Viruela.	Ovina	13.240	493
Agalaxia contagiosa	Caprina	1.172	2
Fiebre de Malta.	Caprina	«	»
Durina.	Equina	15	8
Mal rojo.	Porcina	416	244
Pulmonia contagiosa	Porcina	133	73
Peste.	Porcina	3.418	2.503
Triquinosis.	Porcina	5	5
Cisticercosis.	Porcina	2	2
Colera aviar.	Gallinas	160	160
Peste aviar.	Gallinas	»	»
Difteria aviar.	Gallinas	200	200
Sarna.	Ovina	3	1
TOTALES.		274	3
Distomatosis	Ovina	277	3
Estrongilosis	Ovina	432	72

Noticias del Negociado.—ENTRADAS.—El inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Lérida, participa que han sido nombrados Inspectores municipales, de Aytona, el veterinario D. Mariano Guardia, y de Portella, don Pedro Molí. También dice el Inspector provincial de Higiene pecuaria de Badajoz, que D. Ernesto López ha sido nombrado Inspector municipal de la capital.

—Remitido por el gobernador civil de Vizcaya, se ha recibido el expediente de sacrificio de dos vacas perineumónicas de D. Luis Bilbao, vecino de la capital. Y el gobernador de Zaragoza, el de una yegua durinada de D. Francisco Val García, vecino de Rodén.

—El gobernador civil de Barcelona, remite el recurso intervuesto por don Juan Noguel, vecino de San Quirico, contra la multa de 100 pesetas que le ha sido impuesto por infracción del Reglamento de Epizootias.

—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Gerona, participa que ha sido nombrado Inspector municipal de Riudearenas D. Luis Fuisferrer. Y el de Tarragona, manifiesta que ha sido nombrado para igual cargo en Ruidoms, D. Mariano Serón.

—Remitido por el gobernador civil de Oviedo, se ha recibido el expediente de sacrificio de una vaca perineumónica de D. Miguel González, vecino de Cangas de Onís.

II VETERINARIOS !!

Si quereis surtir económicamente vuestros talleres,
haced los pedidos a los almacenes
de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Almacén de herraduras, clavos y hierro para la forja

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 27 de Octubre de 1922 (D. O. núm. 242).—Dispone que los veterinarios que indican pasen a servir los siguientes destinos.

Veterinario mayor.—Don Rafael Carballo Buendía, al Depósito de ganados de Larache.

Veterinarios primeros.—Don Pascual Mainar, a Servicios de la Comandancia general de Melilla (V); D. Fermín Morales de Castro, al Grupo de Escuadrones de Mallorca (V); D. Sabas Tejera Polo, a disponible en la 1.^a región; D. Salvador González Martínez, a disponible en la 1.^a región; D. Enrique Esteban Martínez, al regimiento de Lanceros de Villaviciosa, 6.^º de Caballería, y D. Pedro Seguí Darder, al regimiento de Cazadores de Taxdirt, 29 de Caballería.

Veterinarios segundos.—Don Pablo Vidal, a la 4.^a Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, y D. Andrés Amador Rodado al regimiento de Cazadores de Taxdirt, 29 de Caballería.

—R. O. de 18 de Octubre de 1922 (D. O. núm. 243).—Dispone que el veterinario tercero D. Félix Arroyo González, del regimiento Cazadores de Vitoria,

28.^o de Caballería, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. I, en vacante de plantilla que de su clase existe.

SUPERNUMERARIO.—R. O. de 27 de octubre de 1922 (*D. O.* núm. 242).—Concede el pase a supernumerario sin sueldo al veterinario primero D. Teófilo de la Ossa Alcázar.

SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 20 de Octubre de 1922 (*D. O.* núm. 243).—Concede a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Adolfo Castro Remacha y termina con D. Antonio Moreno Velalco, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), modificada por la de 8 de Julio de 1921 (*C. L.* núm. 275), percibiéndola a partir del día 1.^o del próximo mes de Noviembre.

Don Adolfo Castro Remacha, subinspector veterinario de segunda, jefe de Veterinaria Militar 5.^a región, 500 pesetas (un quinquenio), por cinco años de empleo; D. José Negrete Pereda, subinspector veterinario de segunda, Escuela Superior de Guerra, 500 pesetas (un quinquenio), por cinco años de empleo; D. Francisco Martínez García, subinspector veterinario de segunda, jefe de Veterinaria Militar 4.^a región, 500 pesetas (un quinquenio), por cinco años de empleo; D. Antonio Tutor Vázquez, veterinario primero, regimiento de Pontoneros, 1.300 pesetas (dos quinquenios y tres anualidades), por 26 años de oficial, y D. Antonio Moreno Velasco, veterinario primero, 2.^o regimiento Artillería ligera, 1.000 pesetas (dos quinquenios), por 10 años de empleo.

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 27 de Octubre de 1922 (*D. O.* núm. 243). Nombra veterinario auxiliar del Ejército, al cabo de complemento del noveno regimiento de Artillería ligera, D. Ismael Ramos Bradineras, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 16 de Febrero de 1918 (*C. L.* núm. 57) y 13 de Agosto de 1921 (*C. L.* núm. 338), y disponer pase destinado al 13.^o regimiento de Artillería ligera.

APTOPS PARA EL ASCENSO.—R. O. de 30 de Octubre de 1922 (*D. O.* núm. 244). Confirma la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. E. a favor de los veterinarios terceros comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Emilio García de Blas y termina con D. Federico López Gutiérrez, por hallarse comprendidos en la ley de 10 de Mayo de 1921 (*C. L.* núm. 186) y reunir las demás condiciones que determina el real decreto de 2 de Enero de 1919 (*C. L.* núm. 3).

Relación que se cita.—Don Emilio García de Blas, D. Pedro Ruiz Miguel, don Gregorio Ferreras González, D. Manuel Cabañas Marzal, D. Cecilio Villoria Esteban, D. Antonio Serra Bennasar, D. Juan Centrich Nualart, D. José Méndez Pulleiro, D. Eulogio Criado Vega, D. Faustino González Durán, D. Amador Santiago Gómez, D. Felipe Arroyo González, D. Pedro Ballesteros Ávila, y D. Federico López Gutiérrez.

Ministerio de Instrucción pública.—TRIBUNALES DE OPOSICIONES.—Real orden de 17 de Octubre de 1922 (*Gaceta* del 28).—Nombra el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones a las Cátedras de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacantes en la Escuela de Veterinaria de Santiago: presidente, D. Jesús Sarabia; vocales: D. Dalmacio García Izcará, D. José Herrera, D. Moisés Calvo y D. José López. Como suplentes actuarán: don Ramón García, D. Joaquín González, D. José Jiménez y D. Aureliano González.

—R. O. de 17 de Octubre de 1922 (*Gaceta* del 31).—Nombra el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de profesor auxiliar de técnica anatómica y Dissección vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago: Presiden-

te, D. Leonardo de la Peña; vocales: D. Ramón García Suárez, D. Joaquín González y García, D. José Giménez Gacto y D. Aurelio González Villarreal. Suplentes: D. Eduardo Respaldiza Ugarte, D. Dalmacio García Izcarra, D. José Herrera Sánchez y D. Moisés Calvo Redondo.

ADMISIÓN DE OPOSITORES A PLAZAS.—R. O. de 28 de Octubre de 1922 (*Gaceta* del 31).—Admite a las oposiciones a la cátedra de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía Topográfica y Obstetricia vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago a D. Jesús Culebras Rodríguez, D. Buenaventura Orensanz Moliné, D. Manuel Rodríguez Tagarro y D. Cristina García Alfonso.

Ministerio de Fomento.—NOMBRAMIENTO DE PECUARIOS.—Nota de 26 de Octubre de 1922 (*Gaceta* del 31).—Nombra por concurso Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias de las Aduanas de Zarza la Mayor-Alcántara (Cáceres) y de La Junquera (Lérida), respectivamente, a D. Mariano Benegasí Ferrera y a don Marcos Quintero y Cobo, únicos solicitantes.

Como estos señores desempeñaban las Inspecciones de las Aduanas de Puente Barjas (Orense) y de Camprodón (Gerona), quedan ahora vacantes estas dos plazas, pues se las adjudicarán definitivamente las plazas anteriores de no haber reclamaciones que lo impidan antes del día 10 del mes corriente.

Los titulares

Noticias del Patronato.—ENTRADAS.—Una comunicación del alcalde de Valpalmas (Zaragoza), participando que los Sres. D. Máximo Vicente, D. Anacleto García, D. Agustín Sánchez y D. Félix Mote, son los únicos concursantes a la titular veterinaria.

—Otra del Canet de Mar (Barcelona), diciendo igualmente que los concursantes a la titular veterinaria son los Sres. D. Arturo Suárez y D. Ramón Serrat.

—Otra del de Burriana (Castellón) participando que D. Fausto Herrero es el único concursante a la titular veterinaria.

—Otra del de Benifairó de los Valles (Valencia), comunicando lo mismo y que el concursante es D. Julio Rebollo.

—Otra de D. Jaime Engelmo, subdelegado de Veterinaria de Alustante (Guadalajara), comunicando que por el Ayuntamiento de Aluroche le adeudan los honorarios devengados como Inspector de carnes e Higiene pecuaria.

—Otras cuatro de los alcaldes de Rábano de Aliste (Zamora), Cheste (Valencia), Utrilla (Soria) y Mazueco, remitiendo para informe el (B. O. con el anuncio de sus respectivas vacantes.

—Otra del alcalde de Rabanales (Zamora) participando el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Ricardo López Poza.

—Otra del gobernador da Segovia, remitiendo para informe el anuncio de la vacante de veterinario titular de Urueña.

—Otra del alcalde de Chiva (Valencia) participando el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Demetrio Bertomeu Orenga.

—Otra de D. Pedro Montea de Ocio, titular de San Fernando (Cádiz), remitiendo copia del contrato celebrado entre el Ayuntamiento y él, como veterinario titular.

—Otra de D. Virgilio Serrano, veterinario titular de Caspe (Tarragona), participando haber presentado su dimisión del cargo de veterinario titular de dicha localidad por su delicado estado de salud.

—Otra de D. José Gómez, veterinario de Santibáñez de Béjar, participando haber sido nombrado veterinario titular de dicha localidad.

—Otra de D. Ramón Herrero, veterinario de Barbolla (Segovia) en la que

dice que el nombramiento de veterinario titular de dicha localidad no está hecho con arreglo al vigente Reglamento de Mataderos.

SALIDAS.—Tres comunicaciones a los alcaldes de Borjas Blancas (Lérida), Beneifaró de los Valles (Valencia) y Guadalcanal (Sevilla), desaprobando los anuncios de vacante de veterinario titular por no señalar el sueldo reglamentario.

—Otra reclamando antecedentes sobre la provisión de la plaza de veterinario titular al alcalde de El Gordo (Cáceres).

—Otra indicando al alcalde que el Ayuntamiento de Ronda es autónomo para convocar a las oposiciones de veterinario titular.

—Otra al alcalde de Cheste (Valencia) interesando relación de concursantes.

—Otra al alcalde de Castalla (Alicante) remitiendo certificado de pertenecer al Cuerpo D. Ciriaco Sáenz.

—Otra al alcalde de Mercadal (Baleares), remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo varios solicitantes de aquella titular veterinaria.

—Otra al gobernador de Córdoba, reiterando un escrito interesando la provisión reglamentaria de tres titularres en el Ayuntamiento de Montilla.

—Otra a D. Jacobo García, veterinario de Callosa (Alicante), traladando un escrito del gobernador ordenando su reposición en el cargo de veterinario titular de dicho pueblo.

—Otra a D. Julián Vidal, veterinario de Cuartell (Valencia), participándole la nulidad del nombramiento de veterinario titular de esa localidad.

Gacetillas

OPOSICIONES A VETERINARIA MILITAR.—Por noticias de buen origen sabemos que a consecuencia del crecido número de vacantes de subalternos que en la actualidad existe en el citado Cuerpo, parece hay el propósito de convocar en breve a oposiciones, las cuales probablemente tendrán lugar en el mes de Febrero del año próximo y se anunciarán unas 65 plazas de veterinarios terceros.

BIBLIOTECA DE HOMENAJE.—A raiz del dasastre de Marruecos, iniciamos en *Progreso Veterinario* una suscripción para hacer una biblioteca con el fin de regalársela a nuestro compañero D. Clemente Martínez Herrera, para compensarle de la que los moros le redujeron a cenizas.

Diversas veces hemos insistido con nuestros compañeros solicitando libros para tal fin y por lo mismo no queremos insistir una más, en demostraciones de la sublimidad que encierra la obra que pretendemos realizar con un compañero a quien la desgracia le privó de sus mejores amigos: los libros.

Como ya hemos empezado a remitir al Sr. Martínez Herrera los libros recibidos, hacemos un llamamiento a los veterinarios de todos los sectores, para que acudan a engrosar la biblioteca, debiendo advertirles que recibimos libros, folletos y dinero.

Rogamos a los que simpaticen con la idea, se dignen enviar lo más pronto posible, su dádiva, pues en el mes de Noviembre queremos cerrar la suscripción.

Los envíos pueden hacerse a mi nombre (Nicéforo Velasco, Zapico, 9.—Valladolid) o bien directamente a D. Clemente Martínez Herrera, Alegría, 6, bajo, derecha, Melilla; procurando, en este último caso, remitirme una nota del donativo.

A todos da las gracias por anticipado vuestro compañero.—*N. Velasco.*

VENTA DE UN ESTABLECIMIENTO.—Se vende al contado una importante clínica veterinaria en una capital de provincia. Para informes y tratar diríjanse al señor Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Huelva.

UNA CONFERENCIA.—Nuestro entrañable amigo y compañero D. Pablo Martí,

ha dado una notable conferencia en la Facultad de Medicina de Barcelona, patrocinada por el I Congreso Nacional de Higiene y saneamiento de la habitación en la que trató magistralmente del tema «Concepto del matadero moderno», abogando porque los veterinarios intervengan en todos los asuntos de los mataderos, incluso en la construcción; y lo hizo con tan razonables argumentos, que mereció la aprobación entusiasta de todo el numeroso auditorio, en el que figuraban varios arquitectos.

Felicitamos al amigo Martí por su gran triunfo.

CARTA DE UN VETERINARIO.—Don Victor Ruiz, veterinario de Durango (Vizcaya), en carta dirigida a D. Cayetano López pidiendo el envío de vacuna contra el moquillo, confiesa que siempre ha obtenido resultados sorprendentes con esta vacuna.

Los pedidos de los productos del «Instituto veterinario de suero-vacunación» deben hacerse a D. Pablo Martí, Apartado 379, Barcelona.

PARA LOS INSPECTORES PECUARIOS MUNICIPALES.—Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentren hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones impresas publicadas por *Don José Rodado, Plaza de la Merced, núm. 3, Toledo*.

Por 13 pesetas se mandan francos de porte: 60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo, (2,40 ptas.); 25 pliegos con estaca doble para infecciones reglamentadas y para muertos, (1,50 ptas.); 25 estados para vacunaciones, (0,90 pesetas); 100, guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos, (4 pesetas); 25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento, (1,50 ptas.); 25 oficios-informes pidiendo la extinción, (1,15). Con sólo 50 guías el lote vale 10 pesetas. Cualquier envío suelto de los impresos citados aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo. El gran encarecimiento del papel e impresión han obligado a subir algo los precios antiguos.

Los pedidos deben acompañarse de su importe, sin cuyo requisito no se envían.

EL REGLAMENTO DE MATADEROS.—Don José María Beltrán, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Granada, ha editado una edición del Reglamento de Mataderos en cuadro mural, muy apropiado para dichos establecimientos y para los despachos de los Inspectores de carnes, enviando certificado un ejemplar a quien se lo demande por la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos.

JALÓN

(Alicante).

No hubo necesidad del fuego

Don Juan Carrión ha obtenido la curación radical de dos casos que ha tratado, y en los cuales pensó aplicar el fuego, calificando de maravillosos los resultados obtenidos.

1.º Caso.—*Mulo*, propiedad de D. Joaquín Martínez, *esparabán huesoso del corbejón*, curado a la segunda fricción.

2.º Caso.—*Burra*, propiedad de D. Ignacio Catalá, *exóstosis complicado con esparabán huesoso del corbejón*, curado a la segunda fricción. Doy a usted, Sr. Mata, mi enhorabuena por el PREPARADO, que a mi juicio es el mejor de los conocidos hasta hoy día, por sus resultados positivos, su acción inofensiva para la piel y el pelo, y su modesto precio.